

# Factura Pequeño Contribuyente

SAIDA GUALQUIDIA, SALAZAR LÓPEZ DE GAMBOA  
 Nit Emisor: 17110300  
 SAIDA GUALQUIDIA SALAZAR LOPEZ GAMBOA  
 BARRIO PLAZA DEL SOL 2-04 28 AVENIDA A 30-07 ZONA 13 SAN  
 MIGUEL PETAPA, zona 9, Guatemala, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 F9E0D229-E765-4E9E-8A22-4061637AC82C  
 Serie: F9E0D229 Número de DTE: 3882176158  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 30-jun-2022 09:57:14  
 Fecha y hora de certificación: 10-jun-2022 09:57:14  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del 01/06/2022 al 30/06/2022 según contrato MEM-252-2022	12,500.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	12,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



*Saida Salazar*

Vo Bo.

*Marco Estuardo Ordoñez García*  
 Llc. Marco Estuardo Ordoñez García  
 Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
 Ministerio de Energía y Minas



Oscar Pérez  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 30 de junio de 2022

Licenciado  
Marco Estuardo Ordoñez García  
Jefe de Unidad  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-252-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de junio del año 2022 .

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- DICTAMEN SOBRE EL SIGUIENTE ASUNTO: CORPORACIÓN INMOBILIARIA SOL-EST-, SOCIEDAD ANÓNIMA PRESENTA DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-920-2021 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE MINISTERIO A TRAVÉS DE LA CUAL SE CANCELÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA RECURRENTEE COMO GRAN USUARIO DEFINITIVO DE ELECTRICIDAD PARA EL PUNTO DE SUMINISTRO UBICADO EN LA 15 AVENIDA "A", 16-43 ZONA 1, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
- DICTAMEN SOBRE EL SIGUIENTE ASUNTO: DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA SE RESUELVA LA TERMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA DISTRIBUIR OTORGADA A LA EMPRESA MUNICIPAL DE TACANA
- DICTAMEN SOBRE EL SIGUIENTE ASUNTO: TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INVOCA EVENTO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EN VIRTUD DEL RETARDO EN LA APROBACION DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA B1, POR PARTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CORRESPONDIENTE A LA SUBESTACION ELÉCTRICA SANTO TOMÁS DE CASTILLA 69/13.8 Kv 10/14 MVA; Y EN CONSECUENCIA, SE REALICE UNA ADENDA AL CONTRATO
- DICTAMEN SOBRE EL SIGUIENTE ASUNTO: DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS INFORMA SOBRE LA CANTIDAD QUE DEBE PAGAR LA ENTIDAD CITY PETEN S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTAION DE HIDROCARBUROS NUMERO 1-2006, POR LA PRODUCCIÓN FISCALIZADA DEL GAS NATURAL PROVENIENTE DE LAS PRUEBAS DEL POZO OCULTÚN 2X DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017
- DICTAMEN SOBRE EL SIGUIENTE ASUNTO; LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, TRASLADA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA QUE SE EMITA DICTAMEN

f) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- EVACUACIÓN DE AUDIENCIA DE REVOCATORIA: DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-678, DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL

VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, VÁLIDOS LOS CÁLCULOS MENSUALES DE LOS INDICADORES DE DESBALANCE DE CORRIENTE Y LAS INDEMNIZACIONES RELACIONADAS, POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE- EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA -ETCEE-, SEGÚN LA VALIDACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA.

- EVACUACIÓN DE AUDIENCIA DE REVOCATORIA: DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-617 DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, QUE LA CONEXIÓN DIRECTA MANIFESTADA POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA ES TOTALMENTE AJENA AL SUMINISTRO IDENTIFICADO CON EL NIS 2133950
- EVACUACIÓN DE AUDIENCIA DE REVOCATORIA: DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-736 DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, QUE EL COBRO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014, REALIZADO EN EL SUMINISTRO IDENTIFICADO CON EL NIS 5331753 NO ES PROCEDENTE, EN VIRTUD QUE DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA NO COMPROBÓ LA SUPUESTA DERIVACIÓN EMPOTRADA EN LA PARED DEL INMUEBLE DEL SUMINISTRO MENCIONADO

**h) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- memorial diligenciando prueba expediente 1011-2018-00312
- memorial diligenciando prueba exoediente 10112018-00399
- memorial diligenciando prueba expediente 1011-2018-00279
- análisis de resolución expediente 1011-2021-00251
- análisis de resolución expediente 1190-2020-00046
- análisis de resolución expediente 1190-2021-00073
- análisis de resolución expediente 1011-2022-00047
- analisis de resolución expediente 1190-2022-000017
- informe de ejecutoria xpediente 1190-2019-00141
- informe de ejecutoria xpediente 1190-2019-00161
- informe de ejecutoria expediente 1190-2018-00207
- informe de ejecutoria expediente 1145-2019-00245
- informe de ejecutoria expediente 1190-2018-00261
- Haciendo constar que de los expedientes judiciales antes descritos se evacuaron los emplazamientos, acciones, audiencias y recursos procesales que proceden en cada caso mediante los memoriales correspondientes.

Atentamente,

*Saida Gualquidia Salazar*  
Saida Gualquidia Salazar López De Gamboa  
DPI No. (1682259800101)

*Marco Estuardo Ordoñez García*  
**Aprobado**

Lic. Marco Estuardo Ordoñez García  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas

Lic. Marco Estuardo Ordoñez García  
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



*Oscar Rafael Pérez Ramírez*  
V. B. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Vicepresidente de Desarrollo Sostenible

